**A 25 AÑOS DEL HOLOCAUSTO DE LA JUSTICIA**

**Palabras clave:** Palacio de Justicia, M-19, Colombia, 1985, crimen de lesa humanidad

**Número de palabras:** 990

El 6 de noviembre de 1985 un comando armado del grupo guerrillero M-19 se tomó a sangre y fuego el Palacio de Justicia con el fin, supuesto, de hacerle un juicio político al presidente Belisario Betancur. El resultado de tan osada aventura fue la muerte de 33 magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, 11 miembros de la Fuerza Pública y 14 civiles, sin hablar de las personas que fueron heridas, desaparecidas y secuestradas y de los asaltantes que murieron inútilmente. Fueron liberadas sanas y salvas más de 200 personas.

Todo un baño de sangre que se ha dado en llamar “el Holocausto del Palacio de Justicia”. El acontecimiento ha sido investigado por diversos organismos con resultados más o menos incompletos y coincidentes en algunos aspectos. Una de las hipótesis que ha cobrado mayor fuerza es que el M-19 se alió con el grupo mafioso de Pablo Escobar para destruir los archivos que contenían los expedientes de capos de narcotráfico pedidos en extradición por los Estados Unidos.

Se justifica recordar el orden de los acontecimientos como paso necesario para abordar los debates, reclamos y acusaciones que impiden que tal desgracia pueda ser superada. Un grupo de familiares de personas desaparecidas cuyos cadáveres no se han identificado o no se sabe dónde están, han adelantado una campaña que exige el castigo para los culpables, según ellos la Fuerza Pública, y resarcimiento por parte del estado. Igualmente, Ongs humanitaristas, con evidente postura política antiestatal, ha aupado los reclamos de estas personas y han logrado casi que voltear el orden de los acontecimientos de tal suerte que serían los agentes del estado los culpables de la ordalía, hoy calificada como crimen de lesa humanidad. Para ellos no hay más víctimas, han silenciado el dolor de los familiares de los magistrados y civiles asesinados miserablemente.

El ex ministro de gobierno de Betancur, Jaime Castro, escribió su testimonio dado a conocer el año anterior (Ni golpe de estado ni vacío de poder), 24 años después, quizás ya muy tardíamente, en el que explica las circunstancias de imprevisión que rodearon el operativo de rescate, la imposibilidad de haberlo realizado sin consecuencias fatales, sin errores y sin abusos, en razón de la virulenta acción del M-19 que ingresó al Palacio asesinando a vigilantes y reteniendo a todos los que se encontraban en el recinto.

Y se justifica recordar, en tanto la memoria es material fundamental en la reconstrucción e interpretación histórica, porque son muchos los discursos de personalidades y activistas que revelan una vacío inmenso: no mencionan al M-19 como el principal responsable de los crímenes de esa jornada luctuosa. Se impone la idea de que sólo hay unas víctimas por las cuales hacer reclamo, los empleados de la cafetería, cuyos cuerpos no aparecieron. Sus familiares acusan al Ejército de su desaparición mientras los oficiales incriminados dicen que estos fueron asesinados por los guerrilleros y que sus restos son los mismos que estuvieron durante muchos años en el Departamento de Antropología de la Universidad Nacional y que siguen sin ser analizados.

Funcionarios de la ONU como Christian Salazar ni siquiera mencionan al M-19, en cambio su voz es muy categórica en reclamar al estado “la verdad y la aplicación de justicia. Ellos hablan de impunidad absoluta como si no se supiera quienes fueron los victimarios ni como fueron los hechos.

Si los asaltantes murieron en el Palacio, si los demás miembros del M-19 fueron cobijados por amnistía y perdón, el clamor por hacer justicia y por establecer la verdad no puede sino recaer en el estado y en los oficiales que tuvieron bajo su responsabilidad el operativo de rescate. Se entiende entonces que el clamor justiciero carece de objetividad y tiene un sesgo perverso, culpar como victimario principal al Estado colombiano.

No se entiende por qué tanto asombro de que hasta ahora sólo se haya condenado a una sola persona, el coronel Plazas, puesto que por sustracción de materia no se pudo ni se podía enjuiciar ni a los jefes guerrilleros muertos ni a los vivos que pactaron con el gobierno de Gaviria un generoso indulto. Es decir, los únicos que quedarían para condenar son los oficiales de la Fuerza Pública, como Plazas. Es el resultado victorioso de una intensa y sucia campaña de desprestigio montada por activistas que actúan con interés económico y político. Es curioso que el principal líder de esa campaña haya sido un guerrillero del M-19 amnistiado y que estaba en la cárcel acusado por el secuestro de un empresario. Pero más curios aún y más ofensivo es que ciertas personalidades nacionales y extranjeras que representan instituciones de poder legal le hagan el juego a esa versión parcializada e inexacta que da por sentada la impunidad total y la ignorancia absoluta sobre qué fue lo que ocurrió hace 25 años, como si no supiéramos que todo nació de un complot para derrocar al gobierno de Betancur y para hundir la extradición de colombianos a USA.

Respecto de las investigaciones contra los militares, no es justo el propósito de declararlos culpables antes de vencerlos en juicio. Pero, además, es exigible que estas personas sean rodeadas de todas las garantías procesales que brinda un estado de derecho antes que someterlos a la presión bullosa y al espíritu de linchamiento moral de quienes, invirtiendo el orden de los hechos y de la culpa, pretenden cobrar al estado y sus agentes lo que correspondería, en sana ley, a los dirigentes sobrevivientes de dicha guerrilla. Y, si lo correcto es calificar el holocausto como crimen de lesa humanidad, pues no hay otros culpables que la comandancia de ese grupo que planteó al estado colombiano el mayor desafío de los últimos tiempos. Si lo que proponen es no dejar prescribir el crimen, entonces que empiecen por encarcelar y enjuiciar a estos dirigentes en razón del principio de corresponsabilidad inherente a los dirigentes partícipes del proyecto insurreccional.

**Apostilla**: injustificable que el Museo Nacional, entidad dependiente del Ministerio de Cultura esté realizando una exposición sobre las “proezas” del M-19, sobre los jefes de dicho grupo y su legado político, en un tono elegíaco y de apología de la lucha armada. Las heridas abiertas que aún supuran y la memoria dolorosa de estos días, debieran llevar a su cancelación.

**Darío Acevedo Carmona**

Medellín, 6 de noviembre de 2010